

**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA**

**EXPEDIENTE:** CONTR\_2025\_275740

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.

**LOTE N.º 2:** FOLIOS, MATERIAL NO INVENTARIABLE Y SERIGRAFIADO PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO (OOEE)

En la ciudad de Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

**REUNIDOS**

De una parte, Dña. M.ª del Carmen Sánchez Sierra, en su calidad de Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, actuando en representación de la misma, en virtud de lo establecido en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados mediante Decreto 96/2011, de 19 de abril; Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo, y Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

De otra parte, D. Joaquín Mariano Chacón Cano, con D.N.I. número \*\*\*1441\*\*<sup>(1)</sup>, actuando en nombre propio o en nombre y representación de **Gráficas Tartessos, S.L.**, con N.I.F. n.º B91107524, según poder otorgado ante el Notario de Sevilla, D. José Luis Vivancos Escobar, mediante escritura de fecha 15 de diciembre de 2000, bajo el n.º 3554 de su protocolo y bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 11 de junio de 2002.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

-----  
A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DAª 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 1 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnKjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de fecha 14 de julio de 2025.

**SEGUNDO.-** El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de Málaga con fecha 7 de julio de 2025 (Informe n.º 2025/96).

**TERCERO.-** La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue efectuada por Resolución de fecha 31 de julio de 2025, por importe de setenta y un mil cuatrocientos veintiséis euros con veintitrés céntimos (71.426,23 €), IVA incluido.

**CUARTO.-** El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 25 de agosto de 2025.

**QUINTO.-** La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de fecha 12 de diciembre de 2025, por importe de diecinueve mil trescientos veinticinco euros (19.325,00 €), IVA excluido, a la empresa Gráficas Tartessos, S.L. (Lote n.º 2).

**SEXTO.-** La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 23 de diciembre de 2025.

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

#### PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

D. Joaquín Mariano Chacón Cano, en nombre y representación de Gráficas Tartessos, S.L. se compromete a la realización del contrato “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA - **LOTE N.º 2:** FOLIOS, MATERIAL NO INVENTARIABLE Y SERIGRAFIADO PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO (OOEE)”, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y al Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), así como al **Anexo V-2** de Proposición económica presentada por la empresa en la licitación con los productos a suministrar y en base a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.

Igualmente se compromete a la ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-**apartado 9 del PCAP**, que son de carácter medioambiental:

*Recogida de envases y embalajes: La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.*

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 2 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato asciende a diecinueve mil trescientos veinticinco euros (19.325,00 €), IVA excluido, importe en el que ha sido adjudicado. A esta cantidad le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), un importe de cuatro mil cincuenta y ocho euros con veinticinco céntimos (4.058,25 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de veintitres mil trescientos ochenta y tres euros con veinticinco céntimos (23.383,25 €).

De este importe sólo se abonará el que corresponda a los suministros realmente efectuados. No obstante, al basarse en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, el número de unidades a adquirir podrá aumentarse hasta agotar el presupuesto máximo de licitación, treinta y seis mil ochocientos diecisiete euros con cincuenta y tres céntimos (36.817,53 €).

Se adjunta como Anexo al presente contrato, la proposición económica presentada por la empresa firmante de este contrato en la licitación, con el detalle de los productos a suministrar y con el precio al que cada uno de éstos va a ser suministrado, firmado por el representante de la Administración y la empresa adjudicataria.

Se abonará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1439030000 G/32L/22000/29 01

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los bienes efectivamente suministrados y formalmente recibidos por la Administración.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad.

El pago se realizará en la forma estipulada en el PCAP, es decir, por pagos totales o parciales de carácter mensual en función de los productos suministrados y aceptados, en la forma establecida en la cláusula 19 "Abono del precio" y en el Anexo I, apartado 12 del PCAP, previa presentación de factura por los bienes entregados, libradas a favor de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido en los documentos que se presenten para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno. Todo ello con la previa certificación por la Administración de que el objeto del contrato se ha cumplido total o parcialmente a plena satisfacción.

Según Orden CHAP de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, en desarrollo de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas deberán presentarse en el formato indicado en el art. 5.2 de la citada Orden a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (<https://face.gob.es/es>).

La triplete de códigos DIR3 que deberán hacer constar en las facturas destinadas a esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga, es la siguiente:

Oficina Contable: A01004456 – Órgano Gestor: A01006753 – Unidad Tramitadora: A01006753.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 3 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses a contar desde el 1 de mayo de 2026, con posibilidad de una prórroga de hasta doce (12) meses de duración, previa comunicación con un preaviso de dos meses.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, comprometiéndose a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales necesarios para ello.

El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado y en los PCAP y PPT, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista el Órgano de Contratación.

En el supuesto de que fuese necesario que la prestación se ejecutase en forma distinta a la pactada inicialmente, deberá procederse a la resolución del contrato en los términos establecidos en la cláusula 23.2 del presente pliego y en la LCSP.

El contratista está obligado a guardar sigilo respecto de los datos y antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato.

### CUARTA.- Plazo de entrega

El plazo de entrega de los artículos conforme a la planificación que irá estableciendo el responsable del contrato para cubrir los déficits, siempre dentro del plazo total de ejecución del contrato, se efectuará, en un plazo máximo de dos días hábiles, a partir del día siguiente a aquél que el adjudicatario haya recibido la comunicación del pedido.

En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de veinticuatro horas desde el día siguiente a la recepción de dicha autorización.

La empresa adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso en el mismo plazo máximo establecido anteriormente, una vez que la incidencia le sea comunicada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga o por quien ésta designe.

La empresa adjudicatario entregará los suministros objeto del contrato en los centros de trabajo y horarios indicados en el PPT.

En relación con el suministro de los productos: serán suministrados por los adjudicatarios mediante entregas parciales que se producirán en las fechas y las unidades que los centros pidan en el momento de su necesidad.

La adjudicatario deberá entregar los artículos en el lugar indicado por la Administración, obligándose a efectuar la descarga y colocación de los artículos en el sitio indicado, por sus propios medios y sin coste adicional alguno.

Las restantes condiciones de ejecución y, en su caso, las actuaciones encaminadas a controlar la correcta entrega y calidad de los artículos objeto del contrato, se realizarán con estricta sujeción a lo establecido en el PCAP y PPT que rigen esta contratación.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 4 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWNkNjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### QUINTA.- Garantía definitiva

De conformidad con lo establecido en el Anexo I - apartado 7 del PCAP, la garantía definitiva se ha constituido mediante retención en el precio, en la forma y condiciones previstas en dicho anexo.

#### SEXTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía que se establece en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares es de tres meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la certificación de conformidad del último suministro realizado.

Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

#### SÉPTIMA.-Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

#### OCTAVA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I- apartado 11 del PCAP.

#### NOVENA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevé expresamente en el Anexo I- apartado 15 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

#### DÉCIMA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 23.2 del PCAP.

#### DÉCIMO PRIMERA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I- apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 5 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWNkNjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

**DÉCIMO SEGUNDA.- Normas aplicables**

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

**DECIMO TERCERA.- Documentación contractual**

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, el PCAP y el PPT, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

**DÉCIMO CUARTA.- Jurisdicción competente**

Las resoluciones del Órgano de Contratación ponen fin a la vía administrativa, y son recurribles potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (arts.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 6 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJm4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o a través de la interposición de un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

Fdo.: M.ª del Carmen Sánchez Sierra

Fdo.: D. Joaquín Mariano Chacón Cano

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 7 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWNkNjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO V -2**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA – PRECIOS UNITARIOS**  
**EMPRESA ADJUDICATARIA: GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. (NIF: B91107524)**

<b>EXPEDIENTE:</b>	CONTR_2025_275740
<b>TÍTULO:</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.
<b>LOTE N.º 2:</b>	<b>Folios, material no inventariable y serigrafiado para las Oficinas de Empleo (OOEE).</b>

ARTÍCULO	UNIDADES	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) ANEXO V
<b>APARTADO 1: FOLIOS</b>				
<b>PAPEL</b>				
PAPEL MULTIFUNCIÓN COLOR BLANCO 80 GR. A4. CALIDAD MEDIA.	PAQ. 500 UDS.	2520	3,86 €	<b>3,25 €</b>
PAPEL MULTIFUNCIÓN COLOR BLANCO 80 GR. A3. CALIDAD MEDIA.	PAQ. 500 UDS.	8	12,27 €	<b>10,00 €</b>
PAPEL MULTIFUNCIÓN COLOR BLANCO 80 GR. A4. CALIDAD ALTA.	PAQ. 500 UDS.	6	6,97 €	<b>6,00 €</b>
PAPEL MULTIFUNCIÓN COLOR BLANCO 80 GR. A3. CALIDAD ALTA.	PAQ. 500 UDS.	2	16,07 €	<b>13,00 €</b>
<b>APARTADO 2: MATERIAL SERIGRAFIADO</b>				
<b>IMPRESA ETIQUETAS ARCHIVOS</b>				
ETIQUETAS PEGATINAS ARCHIVADORES ROLLO 1.000 UNIDADES, 90 X 90 MM. (CMYK)	UNIDAD	1	220,50 €	<b>205,00 €</b>
<b>IMPRESA. TARJETAS VISITA</b>				
TARJETA VISITA 90 X 55 MM. IMPRESA 4 TINTAS (CMYK), SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.	100 UDS.	10	42,00 €	<b>30,00 €</b>
TARJETAS IDENTIFICACIÓN 85 X 55 MM. 4 TINTAS (CMYK), SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.	50 UDS.	1	36,75 €	<b>32,00 €</b>
IDENTIFICADOR SOBREMESA 210 X 105 MM. (CMYK), SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.	UNIDAD	10	12,16 €	<b>10,00 €</b>
<b>IMPRESA. SUBCARPETAS</b>				
CARPETAS CARTULINA DE 240 GRAMOS IMPRESIÓN 4 TINTAS (CMYK). MODELOS 1 Y 2 DE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA.	1.000 UDS.	4	362,67 €	<b>289,00 €</b>
<b>IMPRESA. SOBRES</b>				
SOBRE AMERICANO SIN VENTANA 115 CM. X 225 CM. CON CIERRE AUTODEX IMPRESIÓN CMYK TRAMO DE 2.000 A 5.000.	1.000 UDS.	5	121,49 €	<b>81,00 €</b>
SOBRE BOLSA 184 CM. X 261 CM. CON CIERRE AUTODEX	1.000 UDS.	5	212,50 €	<b>125,00 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 8 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnKjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



IMPRESIÓN CMYK TRAMO DE 2.000 A 5.000 . SOBRE BOLSA 224 CM. X 329 CM. CON CIERRE AUTODEX IMPRESIÓN CMYK TRAMO DE 2.000 A 5.000.	1.000 UDS.	5	256,31 €	<b>189,00 €</b>
BOLSA FUELLE KRAFT TAMAÑO 250 MM. X 353 MM. X 30 MM. CON CIERRE AUTODEX IMPRESIÓN CMYK.	250 UDS.	1	377,16 €	<b>350,00 €</b>
<b>IMPRESA. SELLOS CAUCHO</b>				
SELLO AUTOMÁTICO COMPLETO CON ALMOHADILLA Y CAUCHO TRODAT 4913 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	4	30,45 €	<b>15,00 €</b>
RECAMBIO ALMOHADILLA PARA TRODAT 4913 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	4	5,04 €	<b>3,00 €</b>
GOMA SELLO PARA TRODAT 4913 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	4	17,87 €	<b>10,00 €</b>
SELLO AUTOMÁTICO COMPLETO TRODAT 4914 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	4	37,92 €	<b>20,16 €</b>
RECAMBIO ALMOHADILLA TRODAT 4914 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	4	6,42 €	<b>6,00 €</b>
GOMA SELLO COMPULSA TRODAT 4914 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	4	21,04 €	<b>15,00 €</b>
SELLO AUTOMÁTICO COMPLETO CON ALMOHADILLA Y CAUCHO TRODAT 4915 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	37,70 €	<b>20,50 €</b>
RECAMBIO ALMOHADILLA PARA TRODAT 4915 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	6,66 €	<b>5,90 €</b>
GOMA SELLO PARA TRODAT 4915 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	22,03 €	<b>15,00 €</b>
SELLO AUTOMÁTICO COMPLETO CON ALMOHADILLA Y CAUCHO TRODAT 4929 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	36,35 €	<b>18,00 €</b>
RECAMBIO ALMOHADILLA PARA TRODAT 4929 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	6,54 €	<b>5,90 €</b>
GOMA SELLO PARA TRODAT 4929 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	21,79 €	<b>14,00 €</b>
FECHADOR COMPLETO CON ALMOHADILLA TRODAT 4810 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	3	10,50 €	<b>7,00 €</b>
RECAMBIO ALMOHADILLA TRODAT 4810 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	2	4,03 €	<b>3,00 €</b>
<b>APARTADO 3: MATERIAL NO INVENTARIABLE</b>				
<b>ARCHIVADORES</b>				
ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA, TAMAÑO A4 (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	50	2,52 €	<b>1,20 €</b>
ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA TAMAÑO FOLIO (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	2,17 €	<b>1,20 €</b>
CAJA ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA A4, LOMO ANCHO, GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	50	1,20 €	<b>0,54 €</b>
CAJA ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA FOLIO, LOMO ANCHO, GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	1,14 €	<b>0,54 €</b>
<b>BANDEJAS DE SOBREMESA</b>				
BANDEJAS APILABLES DE SOBREMESA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. ESSELTE O EQUIVALENTE.	UNIDAD	80	3,15 €	<b>1,56 €</b>
<b>BOLÍGRAFOS</b>				
BOLÍGRAFO CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL PUNTA DE 1 MM. Y TRAZO DE 0,4 MM. VARIOS COLORES. BIC O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1200	0,20 €	<b>0,07 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 9 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



BOLÍGRAFO CON TINTA DE GEL CUERPO TRANSPARENTE PUNTA DE 0,5 MM./0,7 MM. VARIOS COLORES. PILOT G1 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	300	0,40 €	<b>0,39 €</b>
<b>CAJAS DE ARCHIVO DEFINITIVO</b>				
CAJA DE ARCHIVO DEFINITIVO CARTÓN TAMAÑO FOLIO/ FOLIO PROLONGADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	800	1,05	<b>0,51 €</b>
<b>CAJAS Y ACCESORIOS DE EMBALAJE</b>				
CINTA EMBALAR MARRÓN O TRANSPARENTE 66 M. X 50 MM. TESA O EQUIVALENTE.	UNIDAD	25	2,21 €	<b>1,11 €</b>
PRECINTADORAS DE METAL Y DE PLÁSTICO EQUIPADAS CON FRENO.	UNIDAD	3	11,77 €	<b>3,67 €</b>
<b>CALCULADORAS</b>				
CALCULADORA DE SOBREMESA MEDIANA SIN IMPRESORA DE 12 DÍGITOS. CASIO O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	7,15 €	<b>3,60 €</b>
<b>CALENDARIOS Y LISTINES TELEFÓNICOS</b>				
PORTA CALENDARIOS PLÁSTICO PARA TACO DE SOBREMESA CON ANILLAS METÁLICAS.	UNIDAD	40	2,10 €	<b>1,27 €</b>
TACO DE SOBREMESA PARA PORTA CALENDARIOS CON ANILLAS.	UNIDAD	90	1,84 €	<b>1,02 €</b>
<b>CARPETAS DE ANILLAS</b>				
CARPETA DE 2 ANILLAS 25 MM., TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	5,17 €	<b>2,96 €</b>
CARPETA DE 2 ANILLAS 40 MM., TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	15	4,46 €	<b>3,50 €</b>
CARPETA DE 4 ANILLAS 25 MM., TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	5	4,56 €	<b>3,36 €</b>
CARPETA DE 4 ANILLAS 40 MM., TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	5	5,45 €	<b>4,20 €</b>
<b>CARPETAS DE PROYECTOS</b>				
CARPETA DE PROYECTOS DE CARTÓN PLASTIFICADO, CIERRE DE GOMAS, LOMO 30 MM., TAMAÑO A4/FOLIO. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	5	5,04 €	<b>2,09 €</b>
CARPETA DE PROYECTOS DE CARTÓN PLASTIFICADO, CIERRE DE GOMAS, LOMO 50 MM., TAMAÑO A4/FOLIO. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	5	4,76 €	<b>2,23 €</b>
<b>CARPETAS COLGANTES</b>				
CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA METÁLICA. TAMAÑO DIN A4, FOLIO Y FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	80	0,84 €	<b>0,60 €</b>
CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA	UNIDAD	80	0,97 €	<b>0,79 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 10 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnKjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



METÁLICA. TAMAÑO FOLIO Y DIN A4 CON VISOR LATERAL. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.				
VISORES PARA CARPETAS COLGANTES DE VISIÓN SUPERIOR/LATERAL. PVC 65 X 13 MM. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	50 UDS.	2	14,28 €	<b>8,54 €</b>
<b>CARPETAS CON FUNDAS</b>				
CARPETA DE FUNDAS FABRICADA EN POLIPROPILENO. TAPAS RÍGIDAS. Nº FUNDAS 40.	UNIDAD	12	8,40 €	<b>2,40 €</b>
CARPETA DE FUNDAS FABRICADA EN POLIPROPILENO. TAPAS FLEXIBLES. Nº FUNDAS 20.	UNIDAD	30	5,25 €	<b>1,50 €</b>
CARPETA DE FUNDAS FABRICADA EN POLIPROPILENO. TAPAS FLEXIBLES. Nº FUNDAS 40.	UNIDAD	25	7,35 €	<b>2,75 €</b>
<b>CARPETAS CON PINZA</b>				
CARPETA DE PINZA CON TAPAS DE POLIPROPILENO, TAMAÑO FOLIO.	UNIDAD	2	7,35 €	<b>1,99 €</b>
<b>CHINCHETAS</b>				
CHINCHETAS PLANAS PLASTIFICADAS DE COLORES.	100 UDS.	10	1,10 €	<b>0,52 €</b>
CHINCHETAS NIQUELADAS.	100 UDS.	12	1,47 €	<b>0,46 €</b>
AGUJAS DE SEÑALIZACIÓN.	100 UDS.	7	2,19 €	<b>0,86 €</b>
<b>CINTAS ADHESIVAS</b>				
PORTA ROLLO PARA CINTA ADHESIVA. SCOTCH C38 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	4,41 €	<b>1,56 €</b>
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 19 MM. X 1,5 M. SCOTCH O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	8,45 €	<b>0,60 €</b>
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 12 MM. X 6 M. SCOTCH O EQUIVALENTE.	UNIDAD	3	9,45 €	<b>0,52 €</b>
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 MM. X 33 M. SCOTCH O EQUIVALENTE.	PACK 12 UDS.	3	10,00 €	<b>1,68 €</b>
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 MM. X 33 M. SCOTCH O EQUIVALENTE.	PACK 8 UDS.	20	8,40 €	<b>1,60 €</b>
<b>CLIPS Y PINZAS SUJETAPAPELES</b>				
CLIPS CRUZADOS (MARIPOSA) NIQUELADOS Nº 10, 40 MM, COLOR METÁLICO.	CAJA DE 50 UDS.	5	2,63 €	<b>0,79 €</b>
CLIPS CRUZADOS (MARIPOSA) NIQUELADOS Nº 20, 60 MM, COLOR METÁLICO.	CAJA DE 25 UDS.	10	2,25 €	<b>1,06 €</b>
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº 1, 1/2, 26 MM., COLOR METÁLICO.	100 UDS.	5	0,79 €	<b>0,25 €</b>
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº: 2, 32 MM., COLOR METÁLICO.	100 UDS.	150	0,53 €	<b>0,22 €</b>
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº: 3, 42 MM., COLOR METÁLICO.	100 UDS.	100	0,89 €	<b>0,50 €</b>
PORTACLIPS IMANTADO DE PLÁSTICO ESTÁNDAR NEGRO.	UNIDAD	5	2,63 €	<b>1,47 €</b>
PINZA SUJETAPAPELES PALA ABATIBLE 32 MM.	12 UDS.	3	1,58 €	<b>0,76 €</b>
PINZA SUJETAPAPELES PALA ABATIBLE 40 MM.	12 UDS.	3	2,63 €	<b>1,17 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 11 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PINZA SUJETAPAPELES PALA ABATIBLE 50 MM.	12 UDS.	3	4,20 €	<b>1,73 €</b>
<b>CORRECTORES</b>				
CINTA CORRECTORA (4,2 MM. ANCHO X 10 M.). TIPP-EX O EQUIVALENTE.	UNIDAD	200	2,18 €	<b>1,34 €</b>
CORRECTOR LÍQUIDO CON APLICADOR ESPUMA. TIPP-EX O EQUIVALENTE.	BOTELLA 20 ML.	50	1,55 €	<b>0,80 €</b>
CORRECTOR EN LÁPIZ 8 ML. TIPP-EX O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	3,15 €	<b>0,55 €</b>
<b>CUADERNOS Y BLOCS</b>				
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE.	UNIDAD	120	4,71 €	<b>3,08 €</b>
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A5 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. GUERRERO O EQUIVALENTE.	UNIDAD	150	3,49 €	<b>1,80 €</b>
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE.	UNIDAD	100	3,51 €	<b>1,50 €</b>
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO. A5 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE.	UNIDAD	100	1,85 €	<b>1,07 €</b>
BLOC DE PAPEL LISO PARA PIZARRA DE CABALLETE. 25 HOJAS.	UNIDAD	3	8,43 €	<b>5,58 €</b>
BLOC DE PAPEL CUADRÍCULA PARA PIZARRA DE CABALLETE. 25 HOJAS.	UNIDAD	3	8,55 €	<b>6,64 €</b>
TACO ENGOMINADO 500 HOJAS BLANCO 90 X 90.	UNIDAD	80	2,10 €	<b>1,25 €</b>
<b>CUTTERS Y RECAMBIOS</b>				
CUTTER GUÍA METÁLICA Y CUERPO PLASTIFICADO, CON CUCHILLAS PRECORTADA DE 18 MM., RETRÁCTIL Y RECAMBIABLE.	UNIDAD	3	2,46 €	<b>0,35 €</b>
CUCHILLA PARA CUTTER 18 MM.	PACK 10 UDS.	7	2,10 €	<b>0,72 €</b>
<b>DOSSIERES Y SOBRES CON BROCHE</b>				
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS.	UNIDAD	5	1,45 €	<b>0,64 €</b>
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 60 HOJAS.	UNIDAD	5	2,39 €	<b>0,95 €</b>
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 80 MICRAS. TAMAÑO A4.	100 UDS.	5	17,85 €	<b>6,67 €</b>
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO.	100 UDS.	5	18,90 €	<b>7,00 €</b>
DOSSIER EN PVC CON FÁSTENER METÁLICO. CUBIERTA TRANSPARENTE Y TRASERA OPACA. TAMAÑO FOLIO/A4. VARIOS COLORES.	UNIDAD	5	1,05 €	<b>0,40 €</b>
<b>CUBILETES PORTA LÁPICES</b>				
CUBILETE PORTA LÁPICES FABRICADO EN POLIESTIRENO. VARIOS COLORES.	UNIDAD	15	1,58 €	<b>0,55 €</b>
CUBILETE PORTA LÁPICES FABRICADO EN METAL PERFORADO.	UNIDAD	5	2,61 €	<b>0,76 €</b>
<b>ETIQUETAS</b>				



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 12 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnKjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS. 4 X HOJA. APLI O EQUIVALENTE.	100 UDS.	10	11,30 €	<b>5,80 €</b>
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS. 8 X HOJA. APLI O EQUIVALENTE.	100 UDS.	2	11,30 €	<b>5,80 €</b>
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS. 16 X HOJA. APLI O EQUIVALENTE.	100 UDS.	3	11,30 €	<b>5,80 €</b>
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS. 44 X HOJA. APLI O EQUIVALENTE.	100 UDS.	3	22,67 €	<b>5,80 €</b>
ETIQUETAS BLANCAS A4 MEDIDA ETIQUETAS 105 X 57 MM. 10 X HOJA.	100 UDS.	18	8,55 €	<b>5,80 €</b>
<b>FUNDAS</b>				
FUNDAS FUELLE CON SOLAPA TRANSPARENTE DE PVC DE 170 MICRAS. DIN A-4. ESSELTE O EQUIVALENTE.	BOLSA 5 UDS.	3	14,12 €	<b>6,40 €</b>
FUNDAS FUELLE SIN SOLAPA TRANSPARENTE DE PVC DE 170 MICRAS. DIN A-4. ESSELTE O EQUIVALENTE.	BOLSA 5 UDS.	3	11,47 €	<b>5,00 €</b>
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS ACABADO CRISTAL. DIN A-4. ESSELTE O EQUIVALENTE.	100 UDS.	60	13,00 €	<b>4,85 €</b>
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS ACABADO CRISTAL. FOLIO. ESSELTE O EQUIVALENTE.	100 UDS.	25	13,78 €	<b>4,85 €</b>
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS PIEL DE NARANJA. DIN A-4. ESSELTE O EQUIVALENTE.	100 UDS.	20	9,45 €	<b>5,00 €</b>
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS PIEL DE NARANJA. FOLIO. ESSELTE O EQUIVALENTE.	100 UDS.	1	10,78 €	<b>5,00 €</b>
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 120 MICRAS ACABADO CRISTAL. DIN A-4/FOLIO. ESSELTE O EQUIVALENTE.	100 UDS.	3	42,00 €	<b>15,03 €</b>
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS PIEL DE NARANJA. A-3, APAISADA. ESSELTE O EQUIVALENTE.	CAJA DE 10 UDS.	3	10,50 €	<b>4,20 €</b>
<b>GOMAS DE BORRAR</b>				
GOMA DE BORRAR MILÁN 430 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	200	0,23 €	<b>0,10 €</b>
GOMA DE BORRAR MILÁN NATA 624 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	150	0,33 €	<b>0,23 €</b>
<b>GOMAS ELÁSTICAS</b>				
GOMAS ELÁSTICAS 2 MM. DE ANCHO. LARGO 60 MM. A 200 MM.	BOLSA 100 GR.	60	1,84 €	<b>0,68 €</b>
GOMAS ELÁSTICAS 2 MM. DE ANCHO. LARGO 40 MM. A 200 MM.	BOLSAS 1 KG.	1	17,85 €	<b>6,00 €</b>
GOMAS ELÁSTICAS 4 MM. DE ANCHO. LARGO 80 MM. A 150 MM.	BOLSAS 100 GR.	10	1,84 €	<b>0,71 €</b>
<b>GRAPADORAS Y QUITAGRAPAS</b>				
GRAPADORA DE SOBREMESA. HASTA 30 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	25	12,06 €	<b>5,40 €</b>
GRAPADORA TENAZA DE CUERPO METÁLICO, HASTA 20 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	15,75 €	<b>5,50 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 13 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnKjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



GRAPADORA TENAZA DE CUERPO METÁLICO, HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	22,32 €	<b>7,00 €</b>
EXTRAEGRAPAS TIPO PINZA.	UNIDAD	70	1,16 €	<b>0,48 €</b>
EXTRAEGRAPAS TIPO TIJERA.	UNIDAD	30	4,73 €	<b>3,42 €</b>
<b>GRAPAS</b>				
GRAPAS GALVANIZADAS ENTRE 20/30 HOJAS.	1000 UDS.	150	0,37 €	<b>0,15 €</b>
GRAPAS COBREADAS ENTRE 20/30 HOJAS.	1000 UDS.	10	0,84 €	<b>0,27 €</b>
GRAPAS GALVANIZADAS 40 HOJAS.	1000 UDS.	3	2,05 €	<b>0,58 €</b>
GRAPAS GALVANIZADAS 70 HOJAS.	1000 UDS.	4	2,63 €	<b>0,77 €</b>
GRAPAS COBREADAS 100 HOJAS.	1000 UDS.	4	2,63 €	<b>0,90 €</b>
<b>LÁPICES</b>				
LÁPIZ DE GRAFITO HB. STABILO O EQUIVALENTE.	UNIDAD	200	0,25 €	<b>0,07 €</b>
LÁPIZ DE GRAFITO HB CON GOMA. STABILO O EQUIVALENTE.	UNIDAD	150	0,42 €	<b>0,12 €</b>
LÁPIZ BICOLOR AZUL-ROJO. MINA MEDIA. FABER CASTELL O EQUIVALENTE.	UNIDAD	50	0,66 €	<b>0,10 €</b>
LÁPICES HEXAGONALES DE COLORES. ALPINO O EQUIVALENTE.	12 UDS.	2	3,37 €	<b>1,39 €</b>
<b>MARCADORES</b>				
MARCADORES FLUORESCENTES TINTA UNIVERSAL, ANCHO TRAZO MÁXIMO 5 MM. VARIOS COLORES. STABILO O EQUIVALENTE.	UNIDAD	700	0,69 €	<b>0,24 €</b>
MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA. TRAZO 2 MM. VARIOS COLORES. BIC O EQUIVALENTE.	UNIDAD	40	0,69 €	<b>0,26 €</b>
MARCADOR PERMANENTE PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 1-3 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE.	UNIDAD	50	1,10 €	<b>0,30 €</b>
MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA. TRAZO DE 1-5 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	2,10 €	<b>0,30 €</b>
MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA. TRAZO DE 2-7 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	3,11 €	<b>0,50 €</b>
MARCADOR PERMANENTE, TRAZO 0,4 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE.	UNIDAD	30	1,79 €	<b>0,48 €</b>
MARCADOR PERMANENTE, VARIOS COLORES. EDDING 1200 O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,58 €	<b>0,20 €</b>
<b>NOTAS E ÍNDICES ADHESIVOS</b>				
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 38 X 51 MM. POST-IT O EQUIVALENTE.	PACK 12 UDS.	50	0,61 €	<b>0,61 €</b>
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 51 X 76 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	1,05 €	<b>0,31 €</b>
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 76 MM. POST-IT O EQUIVALENTE.	UNIDAD	100	1,16 €	<b>0,26 €</b>
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 127 MM. POST-IT O EQUIVALENTE.	UNIDAD	100	1,58 €	<b>0,43 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 14 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



NOTAS ADHESIVAS VARIOS COLORES 38 X 51 MM. POST-IT O EQUIVALENTE.	PACK 12 UDS.	10	0,69 €	<b>0,69 €</b>
ÍNDICES ADHESIVOS VARIOS COLORES 12 X 43,1 MM. (4 X 35 INDEX) POST-IT O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	4,59 €	<b>0,99 €</b>
<b>PAPELERAS</b>				
PAPELERA DE REJILLA FABRICADA EN POLIESTIRENO. COLOR NEGRO.	UNIDAD	8	4,73 €	<b>1,58 €</b>
PAPELERA DE PLÁSTICO FABRICADA EN POLIESTIRENO RÍGIDA. COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO.	UNIDAD	10	4,89 €	<b>2,00 €</b>
PAPELERA METÁLICA CON ASAS Y ARO INFERIOR REFORZADO EN PVC 12 LITROS. COLOR NEGRO.	UNIDAD	10	20,19 €	<b>13,34 €</b>
PAPELERA METÁLICA CON ASAS Y ARO INFERIOR REFORZADO EN PVC. 21 LITROS. COLOR NEGRO.	UNIDAD	10	21,08 €	<b>20,00 €</b>
PAPELERA CONTENEDOR PLÁSTICO CON TAPADERA Y PEDAL. 25 LITROS.	UNIDAD	6	17,75 €	<b>15,31 €</b>
<b>PEGAMENTOS</b>				
PEGAMENTO ADHESIVO BARRA 20 GR. PAPEL, CARTÓN, FOTOS. PRITT O EQUIVALENTE.	UNIDAD	120	0,79 €	<b>0,19 €</b>
PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTÁNEO DE 3 GR. LOCTITE SUPER GLUE-E O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	3,60 €	<b>0,65 €</b>
<b>PILAS</b>				
PILAS ALCALINAS AA. DURACELL O EQUIVALENTE.	PACK 4 UDS.	40	2,10 €	<b>0,80 €</b>
PILAS ALCALINAS AAA. DURACELL O EQUIVALENTE.	PACK 4 UDS.	40	2,10 €	<b>0,80 €</b>
PILAS ALCALINAS C. DURACELL O EQUIVALENTE.	PACK 2 UDS.	4	6,30 €	<b>1,60 €</b>
PILAS ALCALINAS D. DURACELL O EQUIVALENTE.	PACK 2 UDS.	5	6,30 €	<b>2,37 €</b>
PILAS ALCALINAS 9 V. DURACELL O EQUIVALENTE.	UNIDAD	25	5,25 €	<b>1,81 €</b>
PILAS ALCALINAS 12 V. DURACELL O EQUIVALENTE.	UNIDAD	15	4,20 €	<b>1,00 €</b>
PILAS DE BOTÓN CR1220 / CR1620.	PAQ. DE 1 UD.	2	1,93 €	<b>1,21 €</b>
PILAS DE BOTÓN CR1616.	PAQ. DE 1 UD.	5	0,65 €	<b>0,60 €</b>
PILAS DE BOTÓN CR2016 / CR2025 / CR2032.	PAQ. DE 1 UD.	18	2,10 €	<b>0,50 €</b>
PILAS DE BOTÓN CR2430 / CR2450.	PAQ. DE 1 UD.	5	3,15 €	<b>1,25 €</b>
PILAS DE BOTÓN LR43 / LR44 / LR54.	PAQ. DE 2 UDS.	5	3,68 €	<b>1,00 €</b>
<b>PIZARRAS Y ACCESORIOS</b>				
BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA.	UNIDAD	10	3,15 €	<b>0,70 €</b>
<b>PORTAMINAS Y MINAS</b>				
PORTAMINAS RECARGABLES DE 0,5 MM. STAEDTLER O EQUIVALENTE.	UNIDAD	120	1,26 €	<b>0,25 €</b>
PORTAMINAS RECARGABLES DE 0,7 MM. STAEDTLER O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	2,10 €	<b>0,35 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 15 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWnkJM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



MINAS DE 0,5 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE.	TUBO DE 12	25	1,03 €	<b>0,19 €</b>
MINAS DE 0,7 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE.	TUBO DE 12	20	1,07 €	<b>0,24 €</b>
<b>REGLAS DE PLÁSTICO</b>				
REGLA DE PLÁSTICO GRADUADO Y BISELADO DE 30 CMS. COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	25	0,62 €	<b>0,29 €</b>
REGLA DE PLÁSTICO GRADUADO Y BISELADO DE 40 CMS. COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	25	0,95 €	<b>0,50 €</b>
REGLA DE PLÁSTICO GRADUADO Y BISELADO DE 50 CMS. COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD	5	1,37 €	<b>0,75 €</b>
<b>ROLLERS</b>				
ROLLER CON PUNTA DE AGUJA CON BOLA DE CARBURO, TINTA LIQUIDA SOLUBLE AL AGUA. VARIOS COLORES. PILOT V7 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	120	1,76 €	<b>0,70 €</b>
ROLLER CON PUNTA DE BOLA DE CARBURO, TINTA LIQUIDA. VARIOS COLORES. PILOT V-BALL 05 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	30	1,74 €	<b>0,75 €</b>
ROLLER CON PUNTA DE BOLA DE CARBURO, TINTA LIQUIDA. VARIOS COLORES. PILOT V-BALL 07 O EQUIVALENTE.	UNIDAD	30	1,71 €	<b>0,65 €</b>
<b>ROTULADORES</b>				
ROTULADOR PIZARRA BLANCA. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE.	UNIDAD	25	2,10 €	<b>0,26 €</b>
ROTULADOR PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 1-2 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE.	UNIDAD	190	0,79 €	<b>0,30 €</b>
ROTULADOR PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 2-4 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE.	UNIDAD	75	3,15 €	<b>0,60 €</b>
<b>SACAPUNTAS</b>				
SACAPUNTAS METÁLICO.	UNIDAD	100	0,53 €	<b>0,11 €</b>
SACAPUNTAS DE PLÁSTICO.	UNIDAD	100	0,21 €	<b>0,05 €</b>
<b>SEPARADORES</b>				
SEPARADORES MULTITALADRO POLIPROPILENO PARA A4-FOLIO DE 10 POSICIONES. UNISYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	6	2,52 €	<b>0,62 €</b>
SEPARADORES MULTITALADRO POLIPROPILENO PARA A4-FOLIO DE 12 POSICIONES. UNISYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	2,10 €	<b>1,40 €</b>
SEPARADORES MULTITALADRO POLIPROPILENO ÍNDICE A-Z PARA A4-FOLIO.	UNIDAD	10	3,15 €	<b>1,90 €</b>
<b>TALADRADORAS</b>				
TALADRADORA DE 2 AGUJEROS 20 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	5,25 €	<b>3,70 €</b>
TALADRADORA DE 2 AGUJEROS 30 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	12,65 €	<b>9,30 €</b>
TALADRADORA DE 2 AGUJEROS 45 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	18,83 €	<b>13,34 €</b>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 16 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWNkNjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



TALADRADORA DE 4 AGUJEROS 25 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE.	UNIDAD	1	45,15 €	<b>45,00 €</b>
<b>TIJERAS</b>				
TIJERAS ACERO INOXIDABLE CON ANILLAS PLÁSTICO 18 CM. SCOTCH O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	1,75 €	<b>1,50 €</b>
TIJERAS ACERO INOXIDABLE CON ANILLAS PLÁSTICO 21 CM. SCOTCH O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	3,28 €	<b>1,26 €</b>
<b>VARIOS</b>				
COJÍN LUMBAR.	UNIDAD	5	52,50 €	<b>35,00 €</b>
REPOSAMUÑECAS DE GEL PARA TECLADO.	UNIDAD	3	21,00 €	<b>11,60 €</b>
ALFOMBRILLA PARA RATÓN CON REPOSAMUÑECAS DE GEL.	UNIDAD	8	22,05 €	<b>6,40 €</b>
REPOSAPIES ERGONÓMICO AJUSTABLE.	UNIDAD	8	30,96 €	<b>15,00 €</b>

En la ciudad de Málaga, a la fecha de la firma electrónica,

Por Gráficas Tartessos, S.L.,

Por: Servicio Andaluz de Empleo

Fdo.: Joaquín Mariano Chacón Cano

Fdo.: M.ª del Carmen Sánchez Sierra



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		09/01/2026 13:28:29	PÁGINA: 17 / 17
JOAQUIN MARIANO CHACON CANO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MM2VhMWNkNjM4MzY3ZmMSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	